



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

EXTRACTO ACUERDOS SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DE 2021.

1.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA ANTERIOR SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DÍA 26 DE ABRIL DE 2021. Aprobada por unanimidad.

2.-MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE CESIÓN MEDIANTE MUTACIÓN DEMANIAL EXTERNA DE TERRENOS PARA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE SALUD, ADOPTADO POR EL PLENO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EL 12/03/2021. Expte 4304/2021. Deja sin efecto el apartado segundo del acuerdo plenario de 12 de marzo de 202, por el que se aprobaba la mutación demanial externa del bien inmueble de titularidad municipal. Aprueba la cesión gratuita mediante mutación demanial subjetiva del bien inmueble de titularidad municipal con referencias catastrales 8460001VG1486S, 8460008VG1486S y 8460007VG1486S bajo condicionantes.

3.- PROPUESTA DE PARTICIPACION ACTIVA DEL AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL EN ANDALUSIAN PLASTIC CLUSTER " (APC). Expe 4261/2021

PRIMERO. - El Ayuntamiento de Alcalá la Real como miembro Fundación Andaltec I+D+I, forma parte activa de "Andalusian Plastic Cluster" (APC), autorizando el gasto de 500 €, para la puesta en marcha de la indicada iniciativa.

4.- EXPEDIENTE DE REVERSION TERRENOS (CASERIA BIEDMA) CEDIDOS A LA EXCMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN. Expte 1980/2021. Se incoa expediente para la reversión de la parcela cedida a la Excma Diputación Provincial de Jaén por acuerdo de Pleno fecha 3 de junio de 1981, motivado por el incumplimiento del fin para la que se cedió, y que ha sido reconocido por dicha Entidad Local, según informe jurídico externo, dando traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial en trámite de audiencia y por plazo de quince días.

5. CREDITO EXTRAORDINARIO N° 2/2021. Expte 4478/2021. Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 3/2/CREDIEX21. CRÉDITO EXTRAORDINARIO N.º 2.

6. DETERMINACIÓN FIESTAS LOCALES AÑO 2022. Expte 4095/2021. Se declara como fiestas locales para el año 2022, los días: 23 septiembre (viernes) Feria de San Mateo y 20 diciembre (martes) Santo Domingo de Silos.

7. CONCESIÓN DE ESCUDO DE ORO DEL MUNICIPIO A D. FRANCISCO JOSÉ ZÚÑIGA MARTÍN. Expte 4348/2021.- Se concede EL ESCUDO DE ORO de este municipio a D. FRANCISCO JOSÉ ZÚÑIGA MARTÍN. Dicha imposición se hará

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 45ZH7CZ4LPH9KMN9JESGQNH1 | Verificación: <https://alcalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Ayuntamiento de Alcalá la Real

Extracto acuerdos Ayuntamiento Pleno

Artículo 229 Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

en acto público y solemne, cuando haya oportunidad, y en lugar que se crea más adecuado, en la persona de un familiar directo.

8. APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DE LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, ASISTENCIA Y CONTROL EN MATERIAL DE CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ LA REAL. Expte 4096/2021. Aprobada inicialmente la Modificación de la letra g) apartado 1 del artículo 19 de la Ordenanza municipal reguladora de las medidas de prevención, asistencia y control en materia de consumo de bebidas alcohólicas del Ayuntamiento de Alcalá la Real", con la redacción literal siguiente:

"g) La permanencia y concentración de personas que se encuentren consumiendo bebidas o realizando otras actividades que pongan en peligro la pacífica convivencia ciudadana fuera de las zonas del término municipal que el Ayuntamiento haya establecido como permitidas. No obstante esta prohibición no será de aplicación a la parcela propiedad del ayuntamiento situada en calle Vereda del Carmen, n.º 39 con referencia catastral n.º 8157002VG1485N0001ED - a las espaldas del campo municipal de hockey-, así como a cualquiera otro espacio análogo que se habilite al efecto, de conformidad con lo dispuesto en el art. 4.1.a) en relación al 1.3 de la Ley 7/2006, de 24 de octubre."

9. MODIFICACIÓN DE ACUERDO PLENARIO DE 28 DE JUNIO DE 2019 SOBRE PERIODICIDAD DE LAS SESIONES ORDINARIAS DEL PLENO. Expte 4468/2021. Se fija la periodicidad de las sesiones ordinarias a celebrar por el Pleno el ultimo jueves hábil de cada meses, a las 20,00 horas, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento o lugar habilitado para ello, en caso de fuerza mayor. En caso de ser inhábil el día señalado o de existir razones objetivas para ello, se podrá adelantar o retrasar la fecha y/o la hora de celebración de la sesión, dentro de los dos (2) días hábiles que la sigan o precedan, sin que por ello pierda la sesión su condición de ordinaria.

10. DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA Y JUNTA DE GOBIERNO LOCAL Se da cuenta de las resoluciones de la Alcaldía y Concejales Delegados desde decreto nº 1064/2021 al nº 1380/2021), y actas de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local de fecha 16 de abril, 11 de mayo de 2021 y borrador de acta de Junta de Gobierno Local de fecha 21 de mayo de 2021.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Intervenciones varias.

Lo que se firma en lugar y fecha indicada telemáticamente

EL SECRETARIO GENERAL
Sebastián Antonio Mora Pérez

Ayuntamiento de Alcalá la Real

Plaza Arcipreste de Hita, 1, ALCALÁ LA REAL. 23680 (Jaén). Tfno. 953 580 000. Fax:



Cód. Validación: 45ZH7C74LP199KXN9JESGCNH1 | Verificación: <https://alcalalareal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2